

CEE-RS-17-30

EN EL ASUNTO DE:

Ángel A. Pérez Otero
Partido Nuevo Progresista (PNP)

SOBRE:

Certificación como
ALCALDE DE GUAYNABO

RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** El 6 de junio de 2017, el Sr. José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo certifica que el Sr. Héctor O'Neill García renunció como Alcalde del Municipio Guaynabo.
- POR CUANTO:** A tenor con lo que dispone el Art. 9.006 (4) del Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI, el organismo directivo del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebró una Elección Especial entre sus electores afiliados.
- POR CUANTO:** El 5 de julio de 2017, el Sr. Rafael E. "June" Rivera Ortega, Secretario General del PNP, notificó que, "conforme a la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, según enmendada y a los Reglamentos del PNP aplicables, al Sr. Ángel A. Pérez Otero, fue certificado por su Partido para aspirar la referida vacante".
- POR CUANTO:** El pasado sábado, 5 de agosto de 2017, la Comisión Estatal de Elecciones celebró dicha Elección Especial para Cubrir la Vacante del Alcalde del Municipio de Guaynabo.
- POR CUANTO:** La Oficina del Contralor de Puerto Rico certificó que el señor Pérez Otero, tomó el Adiestramiento Sobre Administración de la Propiedad y de los Fondos Públicos según requieren los Art. 10.012 y 10.013 del antes mencionado Código Electoral.
- POR CUANTO:** La Sra. María D. Santiago Rodríguez, Presidenta Interina de la CEE ha recibido por conducto del Sr. Ángel L. Rosa Barrios, Secretario de la CEE, el expediente del Sr. Ángel A. Pérez Otero, dando fe de que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley y recomienda su certificación como Alcalde de Guaynabo.
- POR TANTO:** Yo, María D. Santiago Rodríguez, Presidenta Interina de la CEE, en función de la autoridad que me confiere el Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI, Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, según enmendado, **certifico a;**

ÁNGEL A. PÉREZ OTERO

como

Alcalde de Guaynabo

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de agosto de 2017.

María D. Santiago Rodríguez
Presidenta Interina

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado copia de esta Resolución al Sr. Ángel A. Pérez Otero, a la Plan. Norma E. Burgos Andújar, Comisionada Electoral del PNP, al Hon. Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, al Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado y al Hon. Carlos J. Méndez Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de agosto de 2017.

Ángel L. Rosa Barrios
Secretario

